Proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.040 — Boletín N° 18.551-04

Comisión de Educación del Senado - Agosto 2026

1. Qué solicitamos

Solicitamos a la Comisión de Educación del Senado dos modificaciones puntuales, pero sustantivas, al proyecto de ley contenido en el Boletín N° 18.551-04:

- **Modificar la idea matriz del proyecto,** incorporando la posibilidad de que los municipios que cumplan el estándar legal conserven el servicio educativo, de manera de habilitar en esta discusión legislativa un sistema mixto, en el que Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y municipios puedan coexistir como administradores de la educación pública.
- **Incorporar un nuevo artículo** que fije los requisitos que deberán cumplir los municipios para conservar el servicio.

Cabe destacar, que no nos oponemos a la fiscalización ni a la exigencia de resultados, pedimos que la permanencia de un municipio como sostenedor sea definido por su desempeño demostrado, evaluado en el tiempo, y no por una fecha límite fija, ya sea 2035 o 2040, obligando al traspaso incluso cuando el municipio supera ampliamente al SLEP respectivo.

2. Fundamentos de nuestra solicitud

2.1 Las Condes entrega educación de excelencia

La Corporación administra 8 colegios municipales y 5 jardines infantiles, con una matrícula total de 6.705 estudiantes, y una lista de espera equivalente al 78% de la matrícula vigente de los colegios, lo que evidencia la demanda por el proyecto educativo local. En cuanto a resultados académicos, Las Condes promedia 719,2 puntos en la PAES 2026, 160 puntos por sobre el promedio de los SLEP a nivel nacional (559,3) y a solo 30 puntos de los colegios particulares (749,7). Relativo a SIMCE, empata con los particulares en 4° básico y los supera en II medio (+15 puntos), superando a los municipales en +37 y +81 puntos respectivamente (ver anexo 1, 2 y 3)

2.2 Nuestra comunidad educativa no respalda el traspaso al SLEP Manquehue

Una encuesta a la comunidad respecto de su percepción sobre un eventual traspaso de los establecimientos al SLEP Manquehue, muestra que un 89,5% está en desacuerdo con el eventual traspaso al SLEP Manquehue. En esta línea, el 74% de los encuestados identifica la pérdida de calidad como el principal riesgo del traspaso, junto con ello destacan las dificultades administrativas, de financiamiento o gestión de recursos (42,3%) (ver anexo 4)

2.3 MINEDUC reconoce que el traspaso no garantiza mejor calidad

En la sesión de la Comisión de Educación del Senado del 12 de agosto de 2026, el Subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez, abordó este punto de manera explícita. Señaló que "si uno utiliza las herramientas que tenemos, que pueden ser obviamente criticables, tanto el Sistema de Evaluación Nacional, el SIMCE, como la ordenación u otras herramientas, y utiliza las herramientas científicas de mayor sofisticación, **uno no puede**

atribuirle al traspaso una mejora en los resultados de aprendizaje. Y es necesario, es una discusión académica, así que no soy yo el que tiene que llevarla, pero algunos académicos, haciendo grandes esfuerzos metodológicos, logran ver algunas diferencias en que el ritmo de crecimiento de algunos SLEP puede mostrar, y otros científicos muestran que cambiando sus parámetros eso no es así".

Con todo, el Subsecretario fue categórico al establecer que **"no estamos viendo hoy día, o es muy difícil observar, una mejora en los resultados de aprendizaje directo.** Lo que nos tiene que remecer a la hora de pensar, bueno, cómo estamos implementando esto, cuáles son las prioridades que se están haciendo". Si la propia autoridad sectorial reconoce esta falta de evidencia, no existe fundamento técnico para forzar el traspaso de municipios que ya obtienen mejores resultados que el sistema al que se les traspasaría.

2.4 Sistema Mixto - Harald Beyer 2016

Esta propuesta no es nueva. Ante esta misma Comisión, el 29 de septiembre de 2016, el ex Ministro de Educación Harald Beyer ya advertía que pasar todos los municipios al nuevo sistema de una sola vez era arriesgado, porque en ese momento existían municipios obtenían muy buenos resultados educativos. Su pregunta era simple: ¿por qué obligar a un municipio que lo está haciendo bien a entregar su educación a un sistema nuevo y aún sin probar?

Por eso propuso un mecanismo concreto para que estos "municipios líderes" pudieran seguir administrando su propia educación, con reglas claras:

- **Quién califica:** solo municipios con buenos resultados sostenidos en el tiempo.
- **Quién decide:** el municipio debía postular, la Agencia solo podía rechazarlo con una razón fundada, y el convenio necesitaba el respaldo de la mayoría del concejo municipal.
- **Quién responde:** el alcalde seguía siendo responsable de nombrar a los directores de los colegios, igual que hoy, a través del sistema de Alta Dirección Pública.
- **Qué pasa si algo falla:** si el municipio incumplía gravemente el convenio, pasaba al SLEP correspondiente, sin derecho a compensación.

En otras palabras, no se trataba de dejar a estos municipios sin control, sino de exigirles resultados a cambio de mantener su autonomía.

ANEXO — DATOS DE RESPALDO

Anexo 1. Matrícula y lista de espera por establecimiento (postulación 2026)

Colegio	Matrícula 2026	Lista de espera	Variación
Liceo Bicentenario Simón Bolívar	1.330	564	42,4%
Colegio Juan Pablo II	900	462	51,3%
Liceo Bicentenario Santa María	900	543	60,3%
Colegio San Francisco del Alba	1.022	1.210	118,4%
San Francisco Técnico Profesional	445	152	34,2%
Colegio Leonardo Da Vinci	492	958	194,7%
Colegio Diferencial Paul Harris	154	126	81,8%
Colegio Las Condes	1.022	872	85,3%
Total	6.265	4.887	78,0%

Fuente: elaboración propia en base a la postulación 2026. Incluye 8 colegios municipales; junto a 5 jardines infantiles la matrícula total de la red asciende a 6.705 estudiantes (6.265 colegios + 440 JJII).

Anexo 2. Resultados PAES 2026 (puntaje promedio)

Prueba	Las Condes	Particulares (nacional)	Municipales (nacional)	SLEP (nacional)
Lectura	686,9	715,4	562,1	552,7
M1	751,5	783,9	578,1	565,9
Promedio	719,2	749,7	570,1	559,3

Fuente: elaboración propia en base a información de Acción Educar. Las Condes se ubica +160 puntos promedio sobre los SLEP a nivel nacional y a solo -30 puntos de los colegios particulares.

Anexo 3. Resultados SIMCE (puntaje promedio)

SIMCE 4° básico

Prueba	Las Condes	Particulares (nacional)	Municipales (nacional)
Lectura	306	306	270
Matemática	294	295	256
Promedio	300	300,5	263

SIMCE II° medio

Prueba	Las Condes	Particulares (nacional)	Municipales (nacional)
Lectura	300	286	237
Matemática	338	323	239
Promedio	319	304,5	238

Fuente: elaboración propia en base a "Análisis de los resultados del SIMCE y de la PAES por tipo de establecimiento y grupo socioeconómico", BCN, mayo 2025. Las Condes empata con los particulares en 4° básico y los supera en II medio (+19 puntos); supera a los municipales en +37 puntos (4° básico) y +81 puntos (II medio).

Anexo 4. Encuesta a la comunidad educativa — traspaso al SLEP Manquehue

Nivel de información sobre el proceso de traspaso

Categoría	% de respuestas
Muy / medianamente informado	82,0%
Poco informado	11,6%
Nada informado	6,4%

Acuerdo con un eventual traspaso al SLEP Manquehue

Categoría	% de respuestas
Sí	4,0%
No	89,5%
NS/NR	6,4%

Principal impacto percibido del traspaso (respuesta múltiple)

Categoría	% de respuestas
Pérdida de calidad	74,0%
Impacto en inclusión	36,8%
Dificultades económicas	42,3%
No tendrá impacto	2,6%
NS/NR	5,1%

Fuente: elaboración propia.

Anexo 5. Municipios con buenos desempeños identificados por Harald Beyer (2016)

Municipio	Municipio
Angol	Osorno
Gorbea	Petorca *
Hualañe	Providencia
Laja	Pucón
Las Condes	Pudahuel *
Linares *	Teno
Maullín	Tomé
Ñuñoa	Vitacura

*Fuente: presentación del ex Ministro de Educación Harald Beyer ante la Comisión de Educación del Senado, 29 de septiembre de 2016. *Municipios ya traspasados a un SLEP: Pudahuel (2018), Linares y Petorca (2026).*